



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CAJAMARCA
CREADO CON LEY N° 29626 – UNIDAD EJECUTORA 309

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



CONCURSO PÚBLICO PARA EL ASCENSO DE ESCALA DE LOS PROFESORES EDUCACIÓN TÉCNICO - PRODUCTIVA, EN EL MARCO DE LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL – 2023
RVM N.º 148-2022-MINEDU RVM N.º 101-2023-MINEDU

COMUNICADO

Se hace de conocimiento a los docentes postulantes al **CONCURSO PÚBLICO PARA EL ASCENSO DE ESCALA DE LOS PROFESORES EDUCACIÓN TÉCNICO - PRODUCTIVA, EN EL MARCO DE LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL – 2023**, aprobado por la **RVM N.º 148-2022-MINEDU** que están participando en la etapa descentralizada y que tienen el **derecho a recibir la bonificación por discapacidad**, deberán presentar por trámite documentario de UGEL Cajamarca copia simple del certificado de discapacidad otorgado por los médicos certificadores registrados de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPRESS públicas, privadas y mixtas a nivel nacional, o por las Brigadas Itinerantes Calificadoras de Discapacidad (BICAD) a cargo del Ministerio de Salud o, en su defecto, la Resolución de Discapacidad emitida por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS) o el Carnet de inscripción al Registro Nacional de la Persona con Discapacidad; **hasta el día 27 de setiembre** del presente año, según el cronograma del concurso.



Atentamente,

EL COMITÉ